ACTA No. 4145.020.14.84.037	FECHA:	18/may/2021
	HORA INICIAL:	04:00 pm
	HORA FINAL:	05:30 pm
OBJETIVO: Participar en la mesa de Salud Mental de la zona Norte, desde el equipo funcional Adultez y Vejez enfocado en el abordaje de la salud en tiempos de crisis, prioritariamente los asociados a situaciones derivadas de la protesta social.	https://meet.google.com/baa-edhf-cwr	

ASISTENTES: FELIPE EDUARDO GARCIA-DIRECTOR EN SALUD MENTAL UNIVERSIDAD DE CONCEPCION CHILE- MARIA DEL PILAR BALANTA MARTINEZ-CONTRATISTA- MARIA CLAUDIA PEREIRA ACOSTA-CONTRATISTA -LUZ MIRLEY SOLÍS SINISTERRA- CONTRATISTA -LEIDY ÁVILA ROJAS- CONTRATISTA.

AUSENTES: No Aplica

INVITADO: DR. FELIPE EDUARDO GARCÍA MARTINEZ - director - Doctorado en salud mental - Universidad de Concepción Chile.

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación Objetivo de la mesa de salud Mental en la zona Norte
2. Conversatorio salud mental
3. Cierre y Conclusiones

DESARROLLO

1. La contratista María Del Pilar Balanta de la línea Salud Mental informa que el objetivo de la mesa es: Orientar a los equipos de salud mental, psicolog@s y trabajador@s sociales, en el abordaje de la salud mental en tiempos de crisis, prioritariamente los asociados a situaciones derivadas de la protesta social.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



2. Conversatorio salud mental: se brindó direccionamiento entre María Del Pilar Balanta el psicólogo invitado Felipe Eduardo García, se realizó un espacio donde el profesor Felipe García Martínez director del Doctorado en Salud Mental de la Universidad de Concepción- Chile, se expresaron experiencias de abordaje y apoyo psicosocial durante el "estallido social" de Chile, de acuerdo a las preguntas de los participantes.

 Este espacio tuvo como propósito contribuir a generar capacidades para atender la crisis en salud mental derivada de las situaciones que se presentan en el paro en Santiago de Cali.

 Posteriormente se realizó un espacio de relajación a cargo de Orlando Caicedo, que permitió canalizar emociones y liberar estrés en los funcionarios de la SSPM.

3. Cierre y Conclusiones
 Se brienda espacio para resolver preguntas e inquietudes.
 Los participantes resaltan la importancia de los espacios para el talento humano, con el fin de adquirir elementos para las diferentes intervenciones, pero mas aun la oportunidad para verbalizar emociones y poder a traves de la actividad de relajación lograr tranquilidad y mejorar la disposición para la atención de la comunidad.

 Siendo las 05:30 pm se da por terminada la reunión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

AREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Continuar participando en los encuentros de salud mental programados	Luz Mirley Solís-Contratista-María Claudia Pereira-Contratista	Junio/2021

Firmas (responsables)



MARIA CLAUDIA PEREIRA ACOSTA
Contratista
Secretaria de Salud Publica Municipal



LUZ MIRLEY SOLIS SINISTERRA
Contratista
Secertaria de Salud Publica Municipal



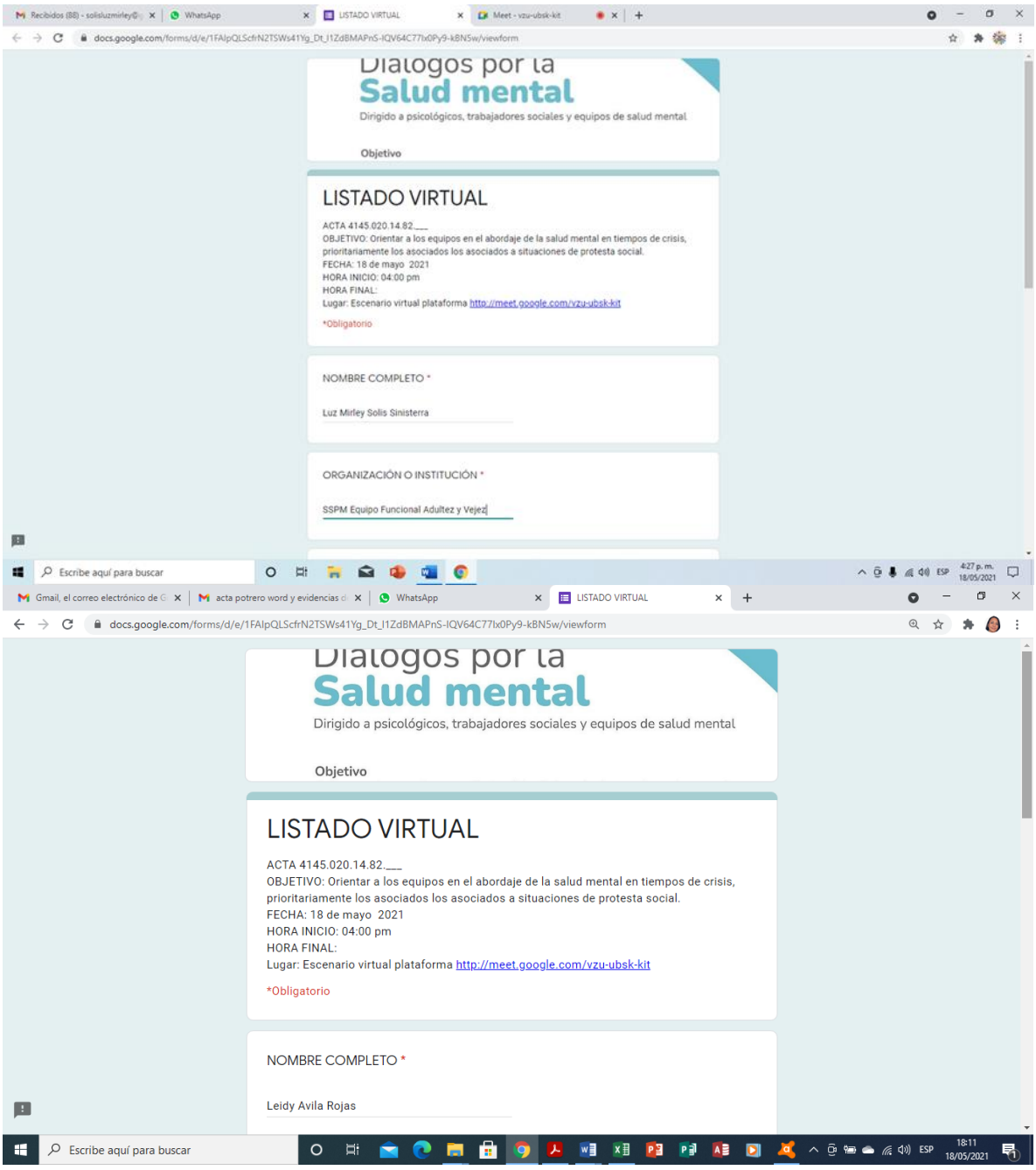
LEIDY AVILA ROJAS
Contratista
Secretaría de Salud Pública Distrital

NOTA: Se anexa pantallazo de registro asistencia, registró fotográfico virtual reunión.

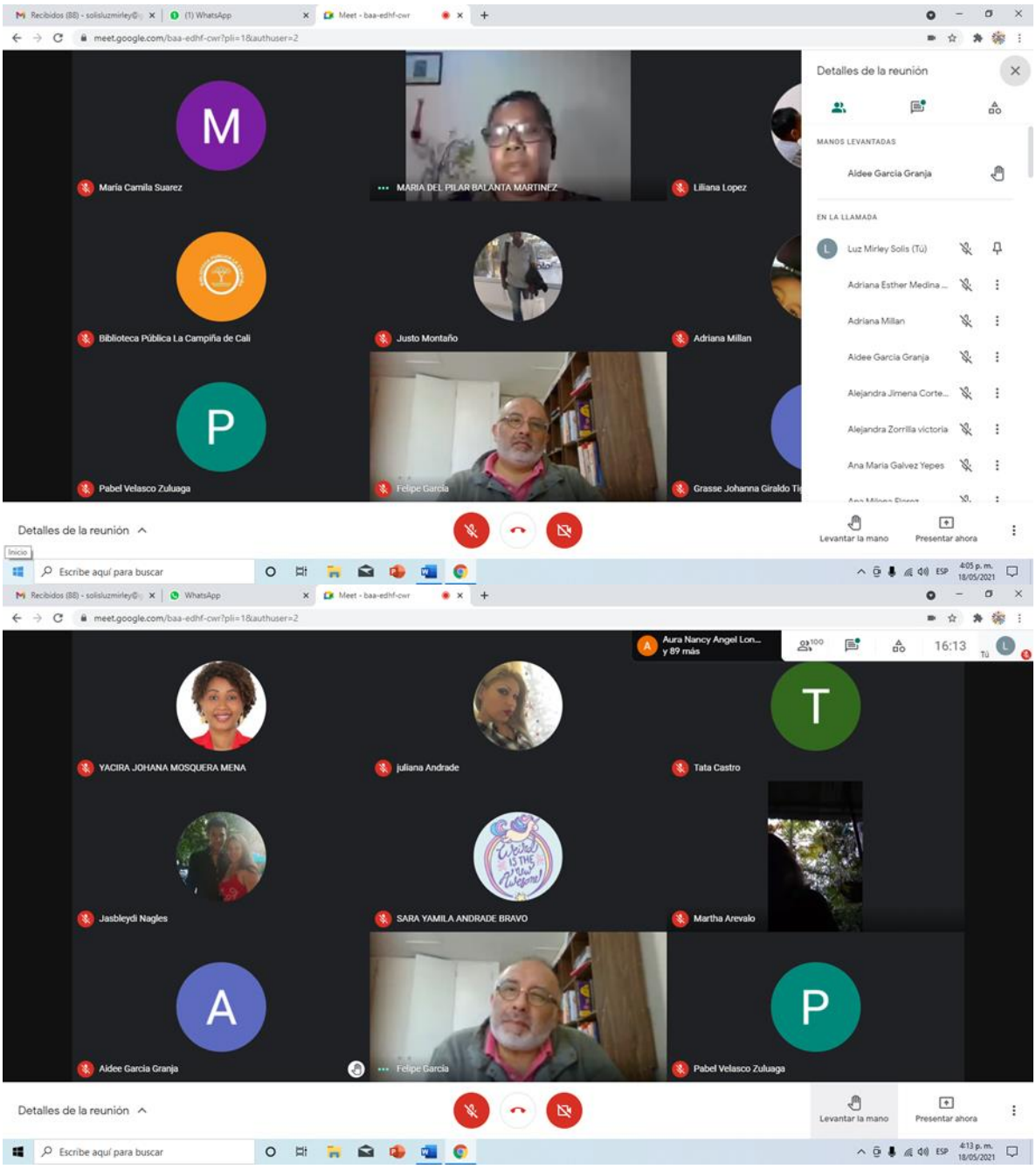
Elaboró: María Claudia Pereira Acosta-Luz Mirley Solís Sinisterra- Contratista
Revisó: Lucy Del Carmen Luna Miranda – Grupo funcional Adultez

Elaborado por: Jhon Camel Gutiérrez Fernández	Cargo: Auxiliar Administrativo	Fecha: 09/sep/2020	Firma
Revisado por: Gustavo Adolfo Rey García	Cargo: Profesional Especializado	Fecha: 09/sep/2020	Firma
Aprobado por: Diana Patricia Moreno Cetina	Cargo: Subdirector de Trámites, Servicios y Gestión Documental	Fecha: 09/sep/2020	Firma

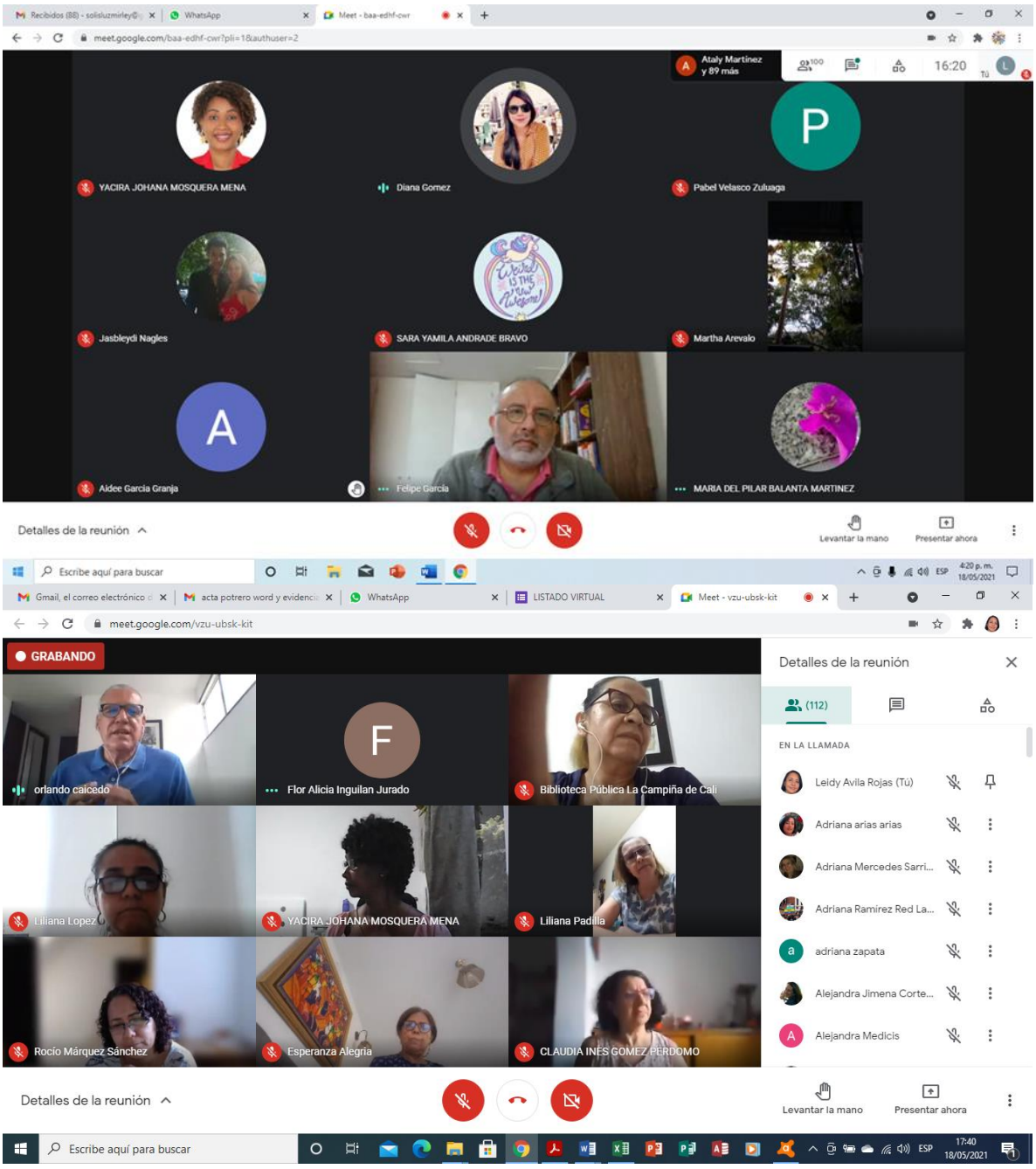
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.